



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS  
PERIODICO OFICIAL

AÑO 1/ NÚMERO 7/VOLUMEN 7  
PERIODO DE PUBLICACIÓN: JULIO 2022

# GACETA MUNICIPAL

LIC. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 28 párrafo primero, artículo 30, 48 fracción III, 91 fracción VIII, XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, artículo 351 del Código Financiero del Estado de México; publica:

- ACUERDOS DE INTERÉS PÚBLICO GENERAL DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CABILDO DEL MES DE JULIO DE 2022.

LIC. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS  
PERIODICO OFICIAL

AÑO 1/ NÚMERO 7/VOLUMEN 7  
PERIODO DE PUBLICACIÓN: JULIO 2022

**ACUERDOS RELATIVOS AL ACTA DE LA VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN  
ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SIETE DE JULIO DE DOS MIL  
VEINTIDÓS.**

EN EL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2022-2024; C. **MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. **MICHELLE IRAÍS MENDOZA DÍAZ**, SÍNDICO MUNICIPAL QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍA, VÍA ZOOM, MISMA QUE SE RECONOCE EN LA PANTALLA UBICADA AL INTERIOR DE ESTE SALÓN DE CABILDOS, C. **GUMARO OCAMPO VÁZQUEZ**, PRIMER REGIDOR, C. **VERÓNICA HERNÁNDEZ HUERTA**, SEGUNDA REGIDORA, C. **VÍCTOR FLORES HERNÁNDEZ**, TERCER REGIDOR, **ESMERALDA GARDUÑO AYALA**, CUARTA REGIDORA, C. **RAMIRO ARELLANO GUADARRAMA**, QUINTO REGIDOR, C. **NORMA LETICIA PEDROTE HERNÁNDEZ**, SEXTA REGIDORA, C. **JOSE MANUEL AVENDAÑO VASQUEZ**, SÉPTIMO REGIDOR, ASISTIDOS DEL LIC. **ERICK VERGARA VÉLEZ**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA **VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024.

**PUNTO IV**

**PUNTO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RELATIVO A LA TOMA DE PROTESTA DE LA DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO.**



**“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS  
PERIODICO OFICIAL**

**AÑO 1/ NÚMERO 7/VOLUMEN 7  
PERIODO DE PUBLICACIÓN: JULIO 2022**

INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN VIRTUD DE LA DESIGNACIÓN HECHA POR ESTE CUERPO COLEGIADO EN LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO RESPECTO A LA DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE ESTE MUNICIPIO PARA EL PERIODO 2022-2025 Y EN ATENCIÓN A QUE EL DEFENSOR MUNICIPAL QUE ACTUALMENTE OCUPA EL CARGO CONCLUYE EL PERIODO POR EL QUE FUE DESIGNADO EL DÍA NUEVE DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147 H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y AGRADECIENDO LA PRESENCIA A ESTA SESIÓN DE CABILDO DE LA LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PRECIADO ROMERO, VISITADORA GENERAL SEDE TENANGO DEL VALLE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, A QUIEN ENVÍO UN CORDIAL SALUDO, ES PROCEDENTE LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA A LA LIC. MARÍA DEL CARMEN HERAS PEDROZA COMO DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, QUIEN TOMARÁ POSESIÓN DEL CARGO A PARTIR DEL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, ASÍ MISMO DEBERÁ DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE QUE TOME POSESIÓN DEL CARGO CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, POR LO CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SU PRESENCIA EN ESTA SALA DE CABILDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ, EN PRESENCIA DE LA LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PRECIADO ROMERO, VISITADORA GENERAL SEDE TENANGO DEL VALLE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, TOMÓ PROTESTA DE LEY A LA LIC. MARÍA DEL CARMEN HERAS PEDROZA COMO



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS  
PERIODICO OFICIAL

AÑO 1/ NÚMERO 7/VOLUMEN 7  
PERIODO DE PUBLICACIÓN: JULIO 2022

DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO.

#### PUNTO V

**PUNTO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL INFORME SOBRE LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024 QUE CUENTAN CON CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL.**

#### ACUERDO NO. 3

**PRIMERO.-** ESTE AYUNTAMIENTO TIENE POR PRESENTADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ RESPECTO AL INFORME AL CABILDO DEL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL DE LOS DIFERENTES TITULARES DE ÁREA QUE ESTÁN OBLIGADOS A ELLO, ESTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 32 DE LA LEY ÓRGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

**SEGUNDO.-** ESTE AYUNTAMIENTO ACUERDA CONCEDER AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Y A LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, UN PLAZO IMPROROGABLE DE UN MES, PARA PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL, EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO.

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA “GACETA MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS  
PERIODICO OFICIAL

AÑO 1/ NÚMERO 7/VOLUMEN 7  
PERIODO DE PUBLICACIÓN: JULIO 2022

## PUNTO VI

**PUNTO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE COATEPEC HARINAS.**

EN ATENCIÓN A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTICINCO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO Y DECRETO ONCE PUBLICADO EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENTRE LAS CUALES SE AÑADEN LAS FRACCIONES IV BIS Y IV TER AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA EN CITA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO EN CUANTO AL PAGO DE LAUDOS Y TERMINACIÓN DE RELACIONES LABORALES, ASÍ COMO CON EL OBJETO DE DAR CONTINUIDAD Y SEGUIMIENTO ADECUADO A LAS DEMANDAS LABORALES SEGUIDAS EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CON EL FIN DE EVITAR EL ADEUDO ECONÓMICO QUE AFECTA LA HACIENDA MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, SE EMITE EL PRESENTE INFORME.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A DICHO DECRETO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN ESTE ACTO INFORMA EN SESIÓN DE CABILDO QUE EL AYUNTAMIENTO DE COATEPEC HARINAS CUENTA CON UN CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, QUE SE ESTÁ ATENDIENDO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

1.- EXPEDIENTE 100/2015, EXISTE REQUERIMIENTO DE PAGO AL AYUNTAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$314,669.88 (TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.).



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS  
PERIODICO OFICIAL

AÑO 1/ NÚMERO 7/VOLUMEN 7  
PERIODO DE PUBLICACIÓN: JULIO 2022

2.- EXPEDIENTE 924/2013, EXISTE UN REQUERIMIENTO DE PAGO AL AYUNTAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$50,026.00 (CINCUENTA MIL VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

3.- EXPEDIENTE NÚMERO 357/2015, EXISTE REQUERIMIENTO DE PAGO AL AYUNTAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

4.- EXPEDIENTE 85/2013, EXISTE REQUERIMIENTO DE PAGO AL AYUNTAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

5.- EXPEDIENTE 47/2019, SE LLEGÓ A UN ACUERDO CON EL EX SERVIDOR PÚBLICO Y SE ELABORÓ CHEQUE POR LA CANTIDAD DE \$7,378.50 (SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.), PERO EL MISMO NO FUE RECOGIDO PORQUE SE TIENE CONOCIMIENTO QUE DICHO EX SERVIDOR PÚBLICO SE FUE A TRABAJAR A ESTADOS UNIDOS.

6.-EXPEDIENTE 27/2019, INSTANCIAS LEGALES TODAVÍA EN TRÁMITE, LA ÚLTIMA AUDIENCIA SE CELEBRÓ EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO SE HABÍA LLEGADO A UN ACUERDO DE PAGARLE \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), PERO COMO CAMBIO DE PATROCINIO NO SE SABE CUÁL ES SU POSTURA.

7.- EXPEDIENTE 138/2019, SE ME INFORMÓ QUE ESTA PERSONA NO TRABAJABA EN EL AYUNTAMIENTO QUE ESTABA COMISIONADO, ES TRABAJADOR SINDICALIZADO, EN SU MOMENTO SE LE OFRECIÓ POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y NO LOS ACEPTO.

8.- EXPEDIENTE 42/2019, TRABAJADOR SINDICALIZADO, SE LLEGÓ A UN CONVENIO Y SE ELABORÓ CHEQUE, PERO AUN NO HA SIDO RECOGIDO POR EL INTERESADO.

9.- EXPEDIENTE 1393/2018, QUIEN FUNGIÓ COMO SUPERVISOR DE OBRA, DICHA PERSONA FALLECIÓ Y LA DEMANDA QUE EXISTE FUE INTERPUESTA



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS  
PERIODICO OFICIAL

AÑO 1/ NÚMERO 7/VOLUMEN 7  
PERIODO DE PUBLICACIÓN: JULIO 2022

POR LA ESPOSA, ASÍ MISMO SE DEMANDÓ AL ISSEMYM EL PAGO DE LAS PRESTACIONES POR EL FALLECIMIENTO.

10.-EXPEDIENTE 46/2019, SE LLEGÓ A UN ACUERDO, EL AYUNTAMIENTO LE PAGARÁ LA CANTIDAD DE \$7,378.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

11.- EXPEDIENTE 935/2021, SE DIO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y SE ESTÁ EN ESPERA QUE SE ABRÁ PERIODO PROBATORIO.

12.- EXPEDIENTE 264/2022, SE CONTESTÓ DEMANDA EL JUEVES VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTO A LO ANTES EXPUESTO ES DE CONCLUIR QUE EXISTE CONTINGENTE ECONÓMICO QUE SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE ESTA ATENDIENDO EN LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

DE IGUAL MANERA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU FRACCIÓN VI TER, SE INFORMA A ESTE CABILDO, QUE DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2022 3 PERSONAS CAUSARON BAJA COMO SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

**ACUERDO NO. 4**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31, 48, 50, 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO POSTERIOR A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO 325 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y DECRETO 11 PUBLICADO EL VEINTIUNO 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS





“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

**GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS  
PERIODICO OFICIAL**

**AÑO 1/ NÚMERO 7/VOLUMEN 7  
PERIODO DE PUBLICACIÓN: JULIO 2022**

DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE TIENE POR PRESENTADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO INFORMANDO DE LA TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA, EN EL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

**SEGUNDO.-** PUBLÍQUESE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA “GACETA MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

**ACUERDOS RELATIVOS AL ACTA DE LA VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN  
ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL  
VEINTIDÓS.**

EN EL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2022-2024; C. **MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. **MICHELLE IRAÍS MENDOZA DÍAZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, C. **GUMARO OCAMPO VÁZQUEZ**, PRIMER REGIDOR, C. **VERÓNICA HERNÁNDEZ HUERTA**, SEGUNDA REGIDORA, C. **VÍCTOR FLORES HERNÁNDEZ**, TERCER REGIDOR, **ESMERALDA GARDUÑO AYALA**, CUARTA REGIDORA, C. **RAMIRO ARELLANO GUADARRAMA**, QUINTO REGIDOR, C. **NORMA LETICIA PEDROTE HERNÁNDEZ**, SEXTA REGIDORA, C. **JOSE MANUEL AVENDAÑO VASQUEZ**, SÉPTIMO REGIDOR, ASISTIDOS DEL LIC. **ERICK VERGARA VÉLEZ**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN





“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS  
PERIODICO OFICIAL

AÑO 1/ NÚMERO 7/VOLUMEN 7  
PERIODO DE PUBLICACIÓN: JULIO 2022

LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA **VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024.

**PUNTO IV**

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL RECESO DE SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL.**

**ACUERDO NO. 3**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE COATEPEC HARINAS, LA SEGUNDA ETAPA DEL PERIODO VACACIONAL COMPRENDIDO DEL 18 AL 22 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO GOCE DE SUS DERECHOS LABORALES, CON EXCEPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO TENGAN MÁS DE SEIS MESES LABORANDO, LOS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE A LABORAR LOS DÍAS HABILITADOS EN EL PERIODO VACACIONAL ES DECIR LOS COMPRENDIDOS DEL 18 AL 22 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

**SEGUNDO.-** LOS DÍAS QUE COMPRENDEN DEL 18 AL 22 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE CONSIDERAN INHÁBILES Y SE SUSPENDEN TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN TÉRMINOS PROCESALES Y TRÁMITES ORDINARIOS, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS ÁREAS QUE POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS URGENTES, SEGUIRÁN PRESENTÁNDOSE CON REGULARIDAD POR EL PERSONAL DE GUARDIA QUE DETERMINE EL TITULAR DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

**GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS  
PERIODICO OFICIAL**

**AÑO 1/ NÚMERO 7/VOLUMEN 7  
PERIODO DE PUBLICACIÓN: JULIO 2022**

DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

**TERCERO.-** DURANTE LOS DÍAS DEL 18 AL 22 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS, SE DECLARA EN RECESO DE SUS ACTIVIDADES EDILICIAS ORDINARIAS DE CABILDO, REANUDÁNDOSE A SU CONCLUSIÓN.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LOS TITULARES DE ADMINISTRACIÓN Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

**QUINTO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**SEXTO.-** PUBLÍQUESE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO.

**ACUERDOS RELATIVOS AL ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN  
ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL  
VEINTIDÓS.**

EN EL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2022-2024; C. **MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. **MICHELLE IRAÍS MENDOZA DÍAZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, C. **GUMARO OCAMPO VÁZQUEZ**, PRIMER REGIDOR, C. **VERÓNICA HERNÁNDEZ HUERTA**, SEGUNDA REGIDORA, C. **VÍCTOR FLORES HERNÁNDEZ**, TERCER REGIDOR, **ESMERALDA GARDUÑO AYALA**, CUARTA REGIDORA, C. **RAMIRO ARELLANO GUADARRAMA**, QUINTO



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS  
PERIODICO OFICIAL

AÑO 1/ NÚMERO 7/VOLUMEN 7  
PERIODO DE PUBLICACIÓN: JULIO 2022

REGIDOR, C. **NORMA LETICIA PEDROTE HERNÁNDEZ**, SEXTA REGIDORA, C. **JOSE MANUEL AVENDAÑO VASQUEZ**, SÉPTIMO REGIDOR, ASISTIDOS DEL LIC. **ERICK VERGARA VÉLEZ**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA **VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024.

#### PUNTO IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR CABILDO JUVENIL.

#### ACUERDO NO. 3

**PRIMERO.-** ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CELEBRAR EL CABILDO JUVENIL EN EL MES DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD. **(ANEXO 1)**

#### **SUBIR CONVOCATORIA CABILDO JUVENIL**

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU APROBACIÓN.

**TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.



**“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS  
PERIODICO OFICIAL**

**AÑO 1/ NÚMERO 7/VOLUMEN 7  
PERIODO DE PUBLICACIÓN: JULIO 2022**

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO.

**POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS,  
ESTADO DE MÉXICO.**

**C. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(RÚBRICA)

**C. MICHELLE IRAÍS MENDOZA DÍAZ**

SÍNDICO MUNICIPAL  
(RÚBRICA)

**C. GUMARO OCAMPO VÁZQUEZ**

PRIMER REGIDOR  
(RÚBRICA)

**C. VERÓNICA HERNÁNDEZ HUERTA**

SEGUNDA REGIDORA  
(RÚBRICA)



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS  
PERIODICO OFICIAL

AÑO 1/ NÚMERO 7/VOLUMEN 7  
PERIODO DE PUBLICACIÓN: JULIO 2022

**C. VÍCTOR FLORES HERNÁNDEZ**

TERCER REGIDOR

(RÚBRICA)

**C. ESMERALDA GARDUÑO AYALA**

CUARTA REGIDORA

(RÚBRICA)

**C. RAMIRO ARELLANO GUADARRAMA**

QUINTO REGIDOR

(RÚBRICA)

**C. NORMA LETICIA PEDROTE HERNÁNDEZ**

SEXTA REGIDORA

(RÚBRICA)

**C. JOSE MANUEL AVENDAÑO VASQUEZ**

SÉPTIMO REGIDOR

(RÚBRICA)

**DOY FE**

**C. ERICK VERGARA VÉLEZ**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

(RÚBRICA)



**“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

**GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS  
PERIODICO OFICIAL**

**AÑO 1/ NÚMERO 7/VOLUMEN 7  
PERIODO DE PUBLICACIÓN: JULIO 2022**